



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-1816



Fecha de Ingreso:14-06-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:17-07-2024

Folio:2024-1816

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MA ISABEL LOYA LOPEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CAMBIO DE TECHUMBRE

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-161-013-00018-00-0000

Propietario: MA ISABEL LOYA LOPEZ

Domicilio: CALL 27 1/2 701 COLONIA SANTO NIÑO



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE AGOSTO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	50.50	3.07	VOLADOS	581.61
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	50.50	3.07		116.32
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	50.50	3.07		116.32
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	581.61
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	0.00	50.50	3.07		58.16
1990303	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	36.88	0.00	0.00		400.41
1902023	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS-T	1	36.88	0.00	0.00		80.08
1990340	REVISION DE PLANOS	1	36.88	0.00	0.00		80.08

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO CORRESPONDE A LOS INGRESOS VIGENTES.			TOTALES	110.64	151.50	9.21	\$ 2,014.59
---	--	--	---------	--------	--------	------	-------------

1335 MA. DEL CARMEN MARIN DEL ROSA MOLINA - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

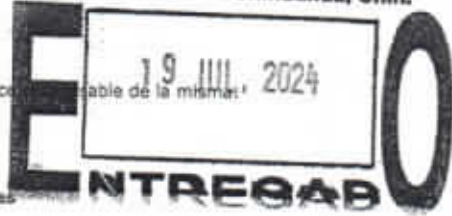
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-07-2024 9:50:39

Dirección: null



Usuario: LAVILAM